



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_227-2019

Requisición No. Req-266-2019

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, lunes, 23 de septiembre de 2019

Pág. 1 de 2

Suministrante:	IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.
NIT:	
Clasificación:	Mediana Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	IMPRESION DE FOLDERS INSTITUCIONALES: 1000 folders, con las siguientes características: Full color, impresión tiro y retiro; Tamaño: 29.8 centímetros de alto por 22.5 centímetros de ancho; Con barniz uv brillante; Papel Foldcote C-12; Troquelado y pegado en pestaña; Con dos solapas-pestañas internas de 8 centímetros de alto con sisas para porta tarjeta, el MARN proporcionará el arte. A razón de \$0.52 por cada folder.	\$520.00	\$520.00
		TIEMPO DE ENTREGA: 08 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA Y APROBADO EL ARTE		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 60 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: Oficinas de la Unidad de Comunicaciones del MARN ubicadas en kilómetro 5 1/2, carretera a Santa Tecla, calle y colonia Las Mercedes, (instalaciones ISTA), San Salvador; y en coordinación de la Administradora de la Orden de Compra		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: YOLANI MEDELI ROMERO REYES; CARGO: Coordinador Area de Comunicaciones, E-MAIL: yolani.romero@marn.gob.sv; Unidad De Comunicaciones."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:SE REPONDRÁ MATERIAL CON DESPERFECTOS DE IMPRESIÓN		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
			\$520.00	
TOTAL EN LETRAS		QUINIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		

IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.

Laura Susana Rodríguez Gamez

Karla Margarita Morataya de Trujillo

IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.

Jefa UACI A.I.

DIRECTOR EJECUTIVO

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE

Autorizado



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_227-2019

Requisición No. Req-266-2019
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, lunes, 23 de septiembre de 2019

Pág. 2 de 2